



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, 25 JUL 2016

Señor
WILLIAM BADIO CUESTA
Calle 58 N°16-97
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en respuesta enviada a la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N° 0010763 del 24 de Junio del 2016 la empresa de correspondencia indicó como Causal de Devolución de la misma Dirección Desconocida, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 003082 de fecha 06 de Julio del 2016** emitido por el Director General de la CRA-Atlántico, a través del cual, se da respuesta al mencionado derecho de petición, presentado por usted en esta entidad. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **25 JUL 2016** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **29 JUL 2016**.

La notificación del Oficio C.R.A N° 003082 de fecha 06 de Julio del 2016, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo... *JCB*
Revisó: Rosa María Tamara Solano – Profesional Especializada... *RMS*
V° B°: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



Barranquilla, 06 JUL. 2016

5 - 0 0 3 0 8 2

Señor:
WILLIAM BADIO CUESTA
Representante Legal
Calle 58 No. 16 - 97
Ciudad

Ref.: Respuesta - Oficio Radicado No. 0010763 del 24 de Junio del 2016.

Cordial Saludo,

En atención a su oficio de la referencia, donde se solicita información sobre el uso del suelo que aplica bajo la zonificación ambiental del POMCA para el predio EDEN 1, muy respetuosamente, le informo que revisada la información suministrada, se pudo constatar que las coordenadas del predio en referencia presentan inconsistencias, con lo cual no es posible identificar el área, por ende, razón por la cual se le solicita verificar y complementar la información suministrada.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos muy respetuosamente, nos remitan la información del área con las coordenadas del mismo para poder cargarlo en nuestro sistema de información Geográfico y de esta forma realizar el estudio solicitado.

Con el fin de agilizar los procesos de la conceptualización del territorio en jurisdicción, se les solicita proporcionar las coordenadas del predio en el sistema de coordenadas MAGNA SIRGAS - Colombia Bogotá o WGS 1984.

Cordialmente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyecto:
Vo. Bo.:

Majana Sahili Astorga Campo – Contratista
J. Emilio Zapata Márquez – Gerente de Planeación
Juliette Slemans Chams – Asesora de Dirección (C)

